

Dentro de nuestra serie «Las otras autonomías», publicamos hoy una nota informativa sobre la Comunidad Autónoma de Murcia. Tiene, entre otros matices especiales, el de ser «uniprovincial», lo que, en cierto modo, la hace especialmente interesante para los madrileños

LAS otras AUTONOMIAS

COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA

La región de Murcia se constituyó en Comunidad Autónoma el 10 de julio de 1982, a través del artículo 143 de la Constitución. Ese día, el recientemente aprobado Estatuto de Autonomía apareció publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y con tal ocasión se celebró un solemne acto en el palacio de El Almudí, en Murcia, que continuaría en Cartagena, donde el Ayuntamiento de la ciudad hizo entrega de las llaves de la Asamblea Regional.

De este modo culmina un largo proceso iniciado con la redacción de un primer proyecto de Estatuto de Autonomía provisional el 29 de enero del 78. En ese mismo año, concretamente el 10 de octubre, el «Boletín Oficial del Estado» publicaba un real decreto ley por el que se aprobó un régimen preautonómico para la región de Murcia, quedando pues constituido el Consejo Regional el 24 de noviembre bajo la presidencia del centrista Antonio Pérez Crespo.

En las elecciones del 79 el Partido Socialista Obrero Español obtuvo mayoría en Murcia, por lo que la presidencia del Consejo Regional cambia de signo y es elegido para ella

Andrés Hernández Ros, que forma Gobierno con mayoría socialista. El Consejo Regional quedaba compuesto por 21 consejeros del PSOE, 17 de UCD y un independiente.

Después de numerosas reuniones entre los consejeros de ambos partidos, el 11 de junio del 80 se hacen públicas las bases del Estatuto de Autonomía para esta región. Los centristas propusieron 11 circunscripciones electorales y por cada una de las mismas se elegirían dos representantes en la Asamblea Regional, más otro por cada 35.000 habitantes o fracción superior a 0,5; los socialistas proponían nueve, a cada una de las cuales se le asignaría un representante fijo más otro por cada 30.000 habitantes o fracción superior a 0,5.

Este era, en definitiva, el principal punto de desacuerdo entre ambas fuerzas políticas.

No obstante estas divergencias, tres días más tarde se inicia de hecho el proceso autonómico, en el transcurso de un acto celebrado en Totana y en el que todos los ayuntamientos de la región se comprometieron a pronunciarse en favor o en contra de la autonomía en el plazo máximo de seis meses.



El anteproyecto de estatuto comienza a redactarse durante los primeros días de julio, por una comisión integrada por cuatro representantes del PSOE, cuatro de UCD y un independiente. La comisión finaliza el trabajo el día 31 de julio en la localidad costera de Aguilas.

Tras la celebración de varias

sesiones plenarias del Consejo Regional que va aceptando o denegando las sugerencias y propuestas de modificación recibidas en el trámite de información pública del anteproyecto, y una vez que la totalidad de los 44 municipios de la región han dado su aprobación a la iniciativa autonómica por la vía del artículo 143, queda

constituida la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales que preside el entonces diputado socialista por Murcia Ciriaco de Vicente Martín, junto con otros tres miembros del PSOE y tres de UCD.

Una vez presentadas todas las enmiendas, 148 en total, de las cuales 89 fueron remitidas por el grupo de consejeros socialistas y el resto por los centristas, la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales comienza la discusión de dichas enmiendas y el 23 de marzo del 81 se aprueba el anteproyecto de estatuto, por unanimidad de los asamblearios. Pocos días después, el 2 de abril, toda la documentación es entregada al presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla, en un acto al que asiste el presidente del Consejo Regional de Murcia, la Mesa de la Asamblea de Parlamentarios y los portavoces de los grupos representados en el Consejo.

El pleno del Congreso aprobó el estatuto de autonomía el 17 de febrero del 82, con 266 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones, procedentes en su mayoría del PCE.

Por su parte, el Senado aprobó el 5 de mayo dicho estatuto, introduciendo algunas modificaciones en el texto, que es remitido de nuevo al Congreso para su aprobación definitiva el 25 de mayo, con 258 votos favorables, cinco en contra y 17 abstenciones. El 19 de junio el «BOE» publica la ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que entra en vigor el 10 de julio del 82.

El órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, la Asamblea Regional, radica en Cartagena, donde se constituyó el 15 de julio. Fue elegido presidente de la misma el anterior presidente de la Diputación Carlos Collado Mena, por 21 votos a favor y 16 en contra.

El día 22 Andrés Hernández Ros es elegido asimismo presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, por 21 votos a favor y 16 en contra. En esa misma sesión, Hernández Ros hizo público los nombres de los diez ministros regionales que compondrían su gobierno, y que tomaron posesión en un emotivo acto que tuvo por escenario el patio del palacio de Guevara, en Lorca, con la asistencia del ministro de Administración Territorial, señor Cosculluela.



El palacio de El Almudí, sede de la Comunidad Autónoma de Murcia

Será la nueva sede de la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento

EL PALACIO O'REILLY, RECUPERADO

El próximo día 11 de abril se inaugura, por fin, el palacio O'Reilly, después de casi dos años de obras que lo han dejado completamente remozado. El presupuesto de las mismas se eleva a 560 millones de pesetas y en él se van a instalar las nuevas dependencias de la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

La recuperación del palacio, un edificio noble del siglo XVIII, en la misma línea arquitectónica del Cuartel del Conde Duque, supone un paso importante en la transformación de toda la zona situada a espaldas de la Casa de la Villa, con la construcción de una calle peatonal que dará acceso a un terreno privado, que será de uso público y en el que se ubicará el Huerto de las Monjas.

Las dificultades y circunstancias por las que ha atravesado la rehabilitación del edificio se remontan al año 1969, cuando Gerencia Municipal de Urbanismo intervino para tratar de evitar su ruina y su deterioro progresivo. Sin embargo, este primer intento se vio frustrado hasta 1978, cuando el Ayuntamiento, entonces regido por UCD, decidió comprarlo a una inmobiliaria por cuarenta millones de pesetas.

RECUPERAR Y REHABILITAR EL PALACIO

Los planes municipales se dirigieron a recuperar el palacio, rehabilitarlo y convertirlo en sede de la Delegación de Hacienda. Estos planes chocaron frontalmente con la Dirección General de Bellas Artes que se oponía al proyecto. En julio de 1979 se declara expediente de ruina total, comenzando la primera redacción del proyecto de reconstrucción que finaliza en septiembre de 1980. La oposición de diversos organismos oficiales obliga a modificar por dos veces los mismos, hasta que por fin se aprueba la solución definitiva en mayo de 1981.

El paso del tiempo y la finalización de las obras han demostrado que la rehabilitación del edificio ha sido perfecta, ya que los planteamientos de conservar y mejorar las distintas fachadas del palacio, además de rescatar partes del mismo

que estaban enterradas desde hacía años, se han podido llevar a cabo.

La reconstrucción se ha realizado con una serie de problemas que han impedido que su terminación se produjera antes. En el solar de la calle Sacramento los técnicos se han encontrado terrenos sueltos, saneamientos rotos, instalaciones de gas con fugas, medianerías en mal estado, muros más desplomados de lo previsto y una especial incomodidad a la hora de acometer las obras, dada la carencia de espacios abiertos alrededor del palacio, lo que ha obligado a utilizar maquinaria de tipo medio para

La duración de las obras ha sido de dos años y el presupuesto se ha elevado a 560 millones de pesetas. Se rehabilita como zona verde de uso público el Huerto de las Monjas, además de crearse una nueva zona peatonal

suplir los problemas de accesibilidad. Otras incidencias producidas han sido los pequeños, pero repetidos incendios que se han originado, el último de los cuales ocurrió el 13 de enero, sin que se hayan podido precisar con exactitud las causas.

La superficie total construida es de 9.167 metros cuadrados, la superficie útil de los sótanos donde se ubicarán las distintas instalaciones de servicios y los archivos es de 1.540 metros cuadrados. Estos dos sótanos son totalmente nuevos y no figuraban en los planos originales del palacio, el resto de las plantas y su altura son prácticamente las mismas que cuando el edificio estaba en ruinas. La distribución interior ha conservado la escalera principal, los portales de entrada y todos los elementos arquitectónicos que podían ser útiles al nuevo edificio.

EL HUERTO DE LAS MONJAS

Con la rehabilitación para uso público y como zona verde del Huerto de las Monjas, el circuito iniciado hace cuatro años por la actual corporación,



El palacio es un edificio noble del siglo XVIII que está en la misma línea arquitectónica que el Cuartel del Conde Duque

que pretende convertir una gran parte del Madrid de los Austrias en zona peatonal, está prácticamente ultimado a la espera de que se acometan los proyectos de rescatar varias calles para el uso exclusivo de peatones.

El Huerto de las Monjas está enclavado en una parte del solar perteneciente al palacio O'Reilly. Su nombre le viene dado de cuando el edificio estaba destinado a convento y utilizaba la zona que ahora se recupera como un auténtico huerto. Por este motivo se le va a dar un tratamiento similar al primitivo, y en los 750 metros cuadrados de superficie se plantarán árboles frutales, instalándose un brocal de ladrillos, una fuente de bronce y varios bancos repartidos entre los cuatro parterres.

El pequeño y recoleto parque tendrá dos entradas, una por las escalinatas que bajan desde la calle Sacramento y otra a través de la calle peatonal que une las dos partes del edificio, a través de las que se pueden contemplar los dos antiguos arcos de medio punto, que, hasta la reconstrucción, se encontraban enterrados. Para el futuro está previsto construir una nueva escalinata que una el Huerto con la plaza de la Cruz Verde.

Para el día de la inauguración, el 11 de abril, está previsto montar una exposición en el portal de la calle Sacramento, en el que se recogerán los planos antiguos y los actuales. Una lápida colocada a la entrada explicará la historia del edificio. En el interior se colocarán cuatro medallones pertenecientes a las distintas familias que han habitado el palacio O'Reilly, al tiempo que

se realizará un homenaje al pintor Carlos Lezcano, uno de los moradores ilustres del mismo.

La Delegación de Hacienda que se trasladará a los dos edificios que componen el palacio va a permitir una centralización de todos los servicios, lo que va a suponer una gran comodidad no sólo para la delegación, sino para todos los madrileños que tengan que acudir a realizar las distintas gestiones. Se evitarán las largas colas gracias a una señalización electrónica que hará las funciones de «guardar la vez».

Los servicios de archivos, centralizados en el sótano, estarán comunicados con los diferentes mostradores a través de montadocumentos, que permitirán obtener los expedientes en pocos segundos, pudiendo comprobarlos antes de que se envíen mediante seis pantallas de videoteléfono. Los nuevos sótanos del palacio O'Reilly contarán también con servicios de reprografía, fotocopia de documentos, planos, microfilmado, fotografía, encuadernación y preparación de informes.

Esteban LOPEZ

Elaborado por 21 especialistas, fue presentado en la Fundación Juan March

«DICCIONARIO HISTORICO DE LA CIENCIA MODERNA EN ESPAÑA»

La ciencia y la investigación científica siempre se ha dicho que se encuentran marginadas en España. De la misma forma nuestra historia científica y la de nuestros investigadores se reduce actualmente a un montón de datos biográficos. Ante esto, 21 especialistas españoles, mexicanos y estadounidenses, con el apoyo de la Fundación Juan March y dirigidos por José María López Piñero, catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad de Valencia; por Thomas F. Glick, profesor de Historia de la Universidad de Boston, y por los profesores Víctor Navarro y Eugenio Portela, de la Universidad de Valencia, especializados en Historia de las Ciencias Físicas y Químicas, respectivamente, han elaborado el «Diccionario Histórico de la Ciencia Moderna en España», buscando dar un carácter renovador y positivo a la materia.

El diccionario se refiere a las llamadas ciencias exactas, de la naturaleza y sus aplicaciones a lo largo de cuatro siglos y medio, desde los Reyes Católicos hasta la guerra civil, recogiendo treinta áreas científicas, desde la astronomía a la farmacia, pasando por la cartografía, las matemáticas, la veterinaria, la ingeniería, etc. Uno de sus principales fines es el de introducir el significado y valor de la actividad científica española a través del tiempo como un aspecto de la realidad social, económica, política y cultural. Ofrece, pues, la posibilidad de localizar la presencia, en nuestra historia científica, de cualquier gran investigador o el peso de una determinada universidad o los principales hitos de la ciencia en general. Para lo cual la información que facilita está dividida en tres niveles, siendo el primer nivel un resumen de la investigación hecha por el autor de la voz; el segundo, una síntesis de trabajos de investigación ajenos, y el tercero, la noticia de repertorios tradicionales sobre aspectos todavía sin estudiar de acuerdo con las exigencias actuales.

En la presentación del diccionario, realizada en la citada Fundación, don Pedro Laín Entralgo, director de la Real Academia Española de la Lengua, afirmó que se trata de una obra indispensable por resucitar la verdad histórica de los autores científicos españoles, por su precisión —«Ni sobran ni faltan palabras»—, considerando a éste como la virtud máxima de los hombres de ciencia y por dar a conocer la historia científica de España a través de las obras mismas y no a través de índices. Asimismo, al exponer las razones por las que considera ha surgido este diccionario, reseñó el no suficiente interés de la sociedad española por la ciencia y la existencia de una conciencia ética más depurada y coherente en el científico.

El diccionario consta de dos volúmenes manejables, en los que se han empleado tres años y medio de trabajo, perteneciendo los colaboradores españoles a las Universidades de Alicante, Complutense de Madrid y Valencia.

Justo LOPEZ CALZADA

I CERTAMEN DE TEATRO MADRID REGION



Para grupos no profesionales
Del 14 al 29 de mayo de 1983

Patrocinan:
AYUNTAMIENTO de GETAFE
y DIPUTACION de MADRID

Organiza:
AYUNTAMIENTO de GETAFE

Colabora: Caja de Ahorros y M. de P. de Madrid
Bases y hojas de inscripción, en la Diputación de Madrid, García de Paredes, número 65, 5.ª planta; Ayuntamiento de Getafe y sucursales de la Caja de Ahorros de Madrid.

Fecha tope de inscripción: 15 de abril de 1983

Se establecerá mediante ley, según señala el Estatuto de Autonomía

IDEAS PARA EL NUEVO ESCUDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (y II)

Con esta segunda y última parte del reportaje dedicado al nuevo escudo de la comunidad autónoma de Madrid volvemos a ofrecer nuestras páginas a aquellas personas que deseen aportar algo sobre el tema

2. EL GATO

En el lenguaje castizo, «gato» equivale a madrileño.

Algunos autores dicen que este nombre procede, nada menos, que de la conquista definitiva de Madrid por Alfonso VI, allá por el año 1083.

Se cuenta que uno de los caballeros que participaron en ella trepó por la muralla que defendía la villa introduciendo su daga por las juntas de las piedras y, ante tal hecho, tanto sus enemigos como sus compañeros de armas, maravillados, le apodaron «Gato».

Sus sucesores tomaron este apodo como apellido, y, uniéndolo al de Alvarez, que parecía poseer aquel caballero, formaron una dinastía que proporcionó muchos personajes ilustres a Madrid. Uno de ellos, Fernán Alvarez Gato, fue tesorero del Consejo del rey Enrique II,

el Doliente, por los años finales del siglo XIV.

El gato, en heráldica, significa **libertad**, concepto muy adecuado para una autonomía (véase Caraffa, loc. cit. Tomo I, pág. 107), «porque no puede permanecer encerrado sin desesperarse. De ahí que los alanos, borgoñones y suevos trajesen en sus insignias de guerra la figura de un gato para significar que no podían permanecer en servidumbre».

Los romanos llevaban también figuras de este animal en las insignias de sus legiones.

En heráldica, el gato se representa mostrando sus dos ojos y orejas en tres posiciones: «pasante», «rampante» o «erizado». El que se presenta en el dibujo-propuesta, número 2, va según la segunda de las posturas, llamada también «enfurecido».

Con respecto al color se le ha dado arbitrariamente el «púrpura», igual que el que en la actualidad lleva el león del escudo del Estado.

Este color púrpura se dice, sin mucho fundamento, ser el de Castilla o Madrid, aunque no se ve en ninguno de los escudos o banderas de España antes de la República. En ningún caso, antes del reinado de Carlos III, pues parece ser que ese color procede del que poseía una bandera de esa época perteneciente a un regimiento castellano que estuvo algún tiempo en Cataluña.

La púrpura tiene relación en heráldica con la templanza y la devoción. Las personas que llevaban este color en su divisa estaban obligados a defender, en primera instancia, a los eclesiásticos y religiosos (Caraffa, loc. cit.) y entre sus cualidades mundanas puede representar honor, nobleza, dignidad, autoridad, abundancia, tranquilidad, etc.



V. LA CORONA

No representada en ninguno de los dibujos, podría ser la Real, aunque sin diademas. Semejante a la que se usaba en tiempos de los Reyes Católicos y anteriores, y que, unas veces **dentro** y otras en «cimeras», ha llevado siempre el escudo de Madrid, desde que Carlos I se la concediera en 1544 a solicitud de Don Juan Hurtado de Mendoza.

En relación con la corona,

sería deseable que todos los escudos de las autonomías nacionales llevasen la misma como indicación de ser la misma persona real la que ostenta la primera magistratura en el actual Estado de las autonomías.

Justifica, aún más, una corona real para el escudo de la autonomía madrileña el hecho de existir en su territorio varios históricos sitios reales, incluida la actual residencia del Monarca, motivo por el cual podría estar la corona dentro del escudo.

Organizadas por la Dirección General de Aviación Civil del 18 al 21 de este mes

JORNADAS SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AEREA

La Dirección General de Aviación Civil ha organizado unas jornadas sobre transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, que se celebrarán del 18 al 21 de abril del presente año, debido al importante incremento que ha venido experimentando el transporte por vía aérea de mercancías tipificadas internacionalmente como peligrosas, con las consiguientes repercusiones que ello conlleva para los sectores directamente implicados en este transporte, caracterizado, por otra parte, de una elevada tecnificación y especialización, que requiere una continua puesta al día de todos los que en él participan.

Junto a la Dirección General de Aviación Civil ha participado en la organización de estas jornadas el Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, colaborando la Comisión Interministerial de Coordinación de Transportes de Mercancías Peligrosas, Ibe-

ria y Aviaco. La pretensión de estas jornadas, que se celebrarán en el salón de actos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, como reza el programa, es «divulgar las disposiciones que regulan este transporte y reunir a los representantes de la Administración con los interesados en el transporte aéreo de estas mercancías para estudiar la aplicación de las normas existentes y actualizar o elaborar las que sean necesarias».

A las mismas asistirá el secretario general de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), señor Lambert, quien participará en el acto de inauguración, además de ofrecer una conferencia sobre el panorama de las actividades generales de la OACI.

También participará el presidente de la Comisión de Aeronavegación del citado organismo español, Francisco Car-

Nombrado por el pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid

JOSE DIEZ CLAVERO, NUEVO SECRETARIO GENERAL

El pleno de la Cámara de Comercio e Industria ha nombrado a José Díez Clavero nuevo secretario general de la Corporación, tras obtener éste el primer puesto en el concurso-oposición convocado por la entidad para cubrir la plaza que quedó vacante por la jubilación del anterior titular. El tribunal del concurso ha estado formado por el comité ejecutivo de la Cámara, asesorado por un catedrático de derecho administrativo y por un secretario de Cámara.

José Díez Clavero, madrileño, cuarenta y nueve años, es licenciado en derecho por la Universidad Complutense y profesor mercantil por la Escuela Central Superior de Comercio de Madrid.

Ha colaborado en la Secre-

taría General Técnica de la Presidencia del Gobierno entre 1964 y 1966, obteniendo por oposición la primera cátedra de Régimen Jurídico de la Publicidad, de la Escuela Oficial de Publicidad del Ministerio de Información y Turismo.

Es asimismo por concurso-oposición funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Letrados Sindicales de la AISS, habiendo ejercido funciones de asesoramiento en el sector empresarial.

Por concurso-oposición obtuvo el cargo de vicesecretario general de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid en 1969, pasando a desempeñar igual cargo en la fusionada Cámara de Comercio e Industria a partir de 1979.

Miembro de la Junta recto-



ra de la Fundación Universidad-Empresa (Univem) y delegado en Madrid de la Sociedad Nacional de Avales al Comercio (Sonavalco).

Prestigioso publicista, es autor de diversos libros sobre materias jurídicas, económicas y empresariales. Está en posesión de la cruz distinguida de primera clase de San Raimundo de Peñafort y de la medalla de honor de la Cámara de Comercio, en su categoría de oro.